



## Traidores a la patria fue calumnia: TEPJF

**PATRICIA RAMÍREZ**

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que las publicaciones en redes que calificaron como traidores a la patria a los diputados que votaron contra la reforma eléctrica fue propaganda calumniosa.

Por unanimidad, los magistrados electorales determinaron que el presidente de la República, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, así como miembros de Morena, entre ellos el presidente y el coordinador de las y los diputados federales de Morena, difundieron propaganda con contenido calumnioso, derivado de

diversas publicaciones contra los diputados de oposición.

Esto, luego de que en abril de este año, el PAN y diversos legisladores federales presentaron quejas contra algunos servidores públicos e integrantes de Morena por la difusión de presunta propaganda calumniosa, al llamarles "traidores a la patria" por votar en contra de la reforma eléctrica.

La sala regional especializada determinó, de entre otras cuestiones, existente la infracción mencionada atribuida a los servidores públicos e integrantes de Morena denunciados, así como la falta del deber de cuidado por parte de dicho partido.

FOTO. CORTESÍA TEPJF



**El Tribunal** rechazó las publicaciones en las redes.